

Huépil, 24 de Octubre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3124 / 2016/

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 22.09.2016, que designa en calidad de Alcalde Subrogante, a don José Mauricio Suazo, Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 22.09.2016 aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Adquisición de Señales de Tránsito.
- f) La Licitación Pública N° 3286-18-L116 denominada "Adquisición de Señales de Tránsito".
- g) El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 20.10.2016
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

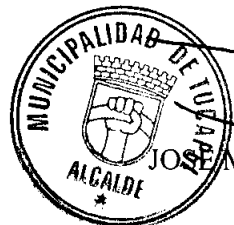
**DECRETO**

- 1) **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública denominada "**Adquisición de Señales de Tránsito**", por el valor de \$ 582.600.- (Quinientos ochenta y dos mil seiscientos pesos) más impuesto, a la empresa **GRAFIKA TOTAL SPA** Rut N° [REDACTED] por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.2999 "Depto. de Tránsito."

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm

